

CIENCIAS POLÍTICAS I

CLASE OCHO

Tema: Pérdida de los derechos y prerrogativas de los ciudadanos mexicanos.

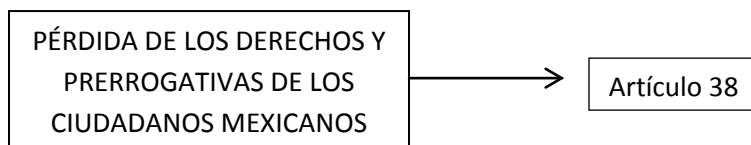
OBJETIVO

El alumno revisará, comprenderá y aplicará en su vida diaria los conceptos que marca el artículo 38 Constitucional referente a la pérdida de derechos y prerrogativas de los ciudadanos mexicanos.

INTRODUCCIÓN

En esta clase aprenderás cuando se suspenden los derechos y las prerrogativas de los ciudadanos mexicanos.

MAPA CONCEPTUAL



DESARROLLO

Artículo 38.

Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:

- I. Por falta de cumplimiento, sin causa justificada, de cualquiera de las obligaciones que impone el artículo 36. Esta suspensión durará un año y se impondrá además de las otras penas que por el mismo hecho señalare la ley;
- II. Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión;
- III. Durante la extinción de una pena corporal;
- IV. Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes;
- V. Por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal; y
- VI. Por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión.

La ley fijará los casos en que se pierden y los demás en que se suspenden los derechos de ciudadano, y la manera de hacer la rehabilitación.

RESUMEN

Artículo 38.

Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:

- I. Por falta de cumplimiento, sin causa justificada, de cualquiera de las obligaciones que impone el artículo 36. Esta suspensión durará un año y se impondrá además de las otras penas que por el mismo hecho señale la ley;
- II. Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión;
- III. Durante la extinción de una pena corporal;
- IV. Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes;
- V. Por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal; y
- VI. Por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión.
- VII. La ley fijará los casos en que se pierden y los demás en que se suspenden los derechos de ciudadano, y la manera de hacer la rehabilitación.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf

EJERCICIO

Subraya la respuesta correcta.

1. Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden por falta de cumplimiento, sin causa justificada, de cualquiera de las obligaciones que impone el artículo _____.
 - a) 37.
 - b) 36.
 - c) 86.
2. Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden por estar sujeto a un _____ por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión.
 - a) Proceso criminal.
 - b) Proceso penal.
 - c) Jefe extranjero.
3. Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden por _____ o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes.
 - a) Vagancia.
 - b) Drogadicción.
 - c) Agresividad.
4. Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden por estar _____ de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal.

- a) Libre.
 - b) Prófugo.
 - c) Lejos.
5. La ley fijará los casos en que se pierden y los demás en que se suspenden los derechos de ciudadano, y la manera de hacer la rehabilitación.
- a) Falso.
 - b) Ambas.
 - c) Cierto.

TAREA.

1. Revisa y comenta cuales son aquellas faltas al artículo 36 que ameritan pérdida o suspensión de los derechos o prerrogativas de los ciudadanos mexicanos.
2. Investiga y explica a qué se refiere la pérdida o suspensión de los derechos o prerrogativas de los ciudadanos mexicanos durante la extinción de una pena corporal.
3. Investiga y ejemplifica a qué se refiere la pérdida o suspensión de los derechos o prerrogativas de los ciudadanos mexicanos por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión.